



FISCALIA DE ESTADO
PROVINCIA DEL CHACO
H. Irigoyen N° 238 - Te.: 4452640

RESISTENCIA,

29 SEP 2023

DICTAMEN N°

449

Ref: E6-2023- 24445-Ae L.P. N° 137/2023 Adquisición de materiales para cirugía de mínima invasión percutánea del servicio de cirugía en general.

//- CALIA DE ESTADO

A la
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES ESTRATEGICAS Y/O INT.

VUELVA, haciéndose saber que examinada la actuación de referencia que consta de **sesenta y siete (67) e-partes**, obrando a **e-partes 15**, anteproyecto de Decreto de adjudicación por el cual el Sr. Gobernador de la Provincia del Chaco autoriza a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales a efectuar un llamado a Licitación Pública para la adquisición de insumos quirúrgicos, destinados a cubrir el consumo trimestral del Hospital "Dr. Julio C. Perrando", dependiente del Ministerio de Salud Pública, por un monto aproximado de **pesos ciento treinta y tres millones trescientos ochenta y nueve mil (\$ 133.389.000)**.

A **e-parte 17**, interviene Contaduría General de la Provincia, la cual considera que no existen consideraciones técnicas que formular a la persecución del trámite.

A **e- parte 18/19**, interviene la Subsecretaria de Política Económica y la Subsecretaria Hacienda respectivamente.

A **e- parte 24**, se agrega DEC-2023-1897-APP-CHACO, por el cual se autoriza al llamado a Licitación Pública y aprobación de los Pliegos respectivos.

A **e-parte 28**, obran agregadas constancias de publicaciones del llamado a la Licitación de referencia en diarios locales, a **e-parte 30**, se incorpora la constancia de publicación del llamado a licitación realizada en el Boletín Oficial.

A **e-parte 36**, obra Acta de Apertura de fecha 27 de julio de 2023.

A **e-parte 40**, Obra Acta de la comisión de Aval Técnico.

A **e-parte 54**, obra Acta de Pre-adjudicación N°150, en la cual la Comisión de Pre-adjudicación, de acuerdo con lo expuesto en el acta, el cuadro comparativo, y en base al informe elaborado por la Comisión de Aval Técnico, aconseja preadjudicar: A la oferta N°1 de la firma Ari Nea SRL, CUIT 30-71048729-0, los renglones Nros: 22 (en 40 unidades) por menor precio, 31, 32, por ser único oferente, 37 (en 9 unidades) y 60, por cuestiones técnicas y ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos veintiséis millones seiscientos cuarenta y seis mil doscientos ochenta y seis con cuarenta y un centavos (\$ 26.646.286.41).

A la oferta N°2 del señor Freddy Gino Madussi, CUIT 20-13309552-8, los renglones Nros: 1, 2 (en 10 unidades), 5 (en 5 unidades), 21 (en 10 unidades), 23 (en 15 unidades), 27 (en 30 unidades),

48 (en 10 unidades), 49, 50 y 51 por menor precio y ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos trece millones ochocientos un mil quinientos (\$ 13.801.500).

A la oferta N°3 de la señora Marisa Claudia Giorgetti, CUIT 27-18495518-6, los renglones Nros: 6, 7, 28, 45 y 46 por menor precios, los renglones Nros 3, 8, 9, 10, 11 (en 10 unidades), 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 38 (en 20 unidades), 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 47 por ser único oferentes y los renglones Nros 19, 20, 21 (en 10 unidades), 24, 26, 34, 35, 36 y 48 (en 20 unidades), por cuestiones técnicas y todos por ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos sesenta y seis millones ocho mil cuatrocientos cincuenta (\$ 66.008.450).

A la oferta N°5 de la firma Cirugía Argentina SA, CUIT 33-70868187-9, los renglones Nros: 29 (en 20 unidades), 30 (en 20 unidades), 33 y 59 por menor precio; 52, 53, 54 (en 10 unidades), 55 (en 10 unidades), 56 (en 10 unidades), 57 (en 10 unidades), por cuestiones técnicas y todos por ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos veintiséis millones seiscientos sesenta y tres mil (\$ 26.663.000). **El monto total Pre adjudicado asciende a la suma de pesos ciento treinta tres millones ciento diecinueve mil doscientos treinta y seis con cuarenta y un centavos (\$133.119.236,41).**

A e-parte 64, obra proyecto de Decreto de adjudicación L.P. N° 137/23.

A e-parte 66, obra intervención de Contaduría General de la Provincia manifestando que no existen consideraciones técnicas que formular al trámite.

Analizadas las constancias del presente, se sugiere se verifique que los oferentes cumplimenten con la totalidad de los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Particulares para la Adquisición de Productos Médicos- Anexo III, según corresponda.

Por lo expuesto, teniendo en cuenta lo observado, deberá continuarse con el trámite en un todo conforme la normativa que regula el presente proceso licitatorio.

Oficio de atento dictamen.

ROBERTO ALEJANDRO HENLEIN
FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
M. P. CHACO 4941 P° 557 T° XI
M. FEDERAL T° 86 - P° 793
D. N. I. 30.090.612